AD-2253

Manizales, 03 de septiembre de 2026

CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación

REFERENCIA	**PRÓRROGA 2 A LA FASE 1**
RADICADO PROCESO	LP-SP-015-2024
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR.7151384
RADICADO INTERNO	27122024-1679
OBJETO	FASE 1: ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y EVOLUCIÓN FUNCIONAL DEL ERP SAP DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO PARA COLOMBIA. FASE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOFTWARE SAP PARA LA ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y TÉCNICA, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE LO COMPONEN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS de los estándares sanitarios exigidos por el INVIMA
VALOR INICIAL	$6.930.709.290
PLAZO INICIAL	36 meses. Desde el 04 de abril de 2025 hasta el 04 de abril de 2028
HISTORIAL DE MODIFICACIONES	
MODIFICATORIO 1	**a. Corrección de Error de Digitación** Se realizó una aclaración en el Anexo No. 5 (Minuta del Contrato) debido a un error en el número de identificación del proceso de selección. Por error se había consignado "LP-SP-031-2024", siendo el número correcto LP-SP-015-2024 **b. Modificación de la Forma de Pago (Cláusula 7)** Esta es la modificación de fondo y responde a una solicitud del contratista (INS APLICACIONES Y TECNOLOGÍAS SAS) avalada por la interventoría (EY) y la Gobernación. Los motivos específicos incluyen: • Ajuste a la Metodología SAP Activate: El contrato inicial no contemplaba pagos distribuidos por las fases técnicas de esta metodología (Explore, Prepare, Realize, Deploy, Run). La modificación permite un flujo de caja acorde al esfuerzo real en cada etapa. • Esfuerzo Inicial Intensivo: El contratista argumentó que las fases iniciales de "Descubrimiento y Preparación" requieren una mayor intensidad de recursos para el alistamiento de máquinas y definición de estrategia. • Gestión de Riesgos y Seguimiento: Al condicionar los pagos a productos específicos y verificables, la Gobernación asegura una ejecución más responsable de los recursos públicos y un mejor control del avance físico frente al financiero. • Problemas con el Mantenimiento de SAP: Se detectaron demoras en la regularización del contrato de mantenimiento entre la Gobernación y SAP, lo que obligó a reorganizar las asignaciones del equipo técnico y desplazar ciertos entregables (como la habilitación de *Solution Manager* y

	Focused Build) hacia la fase de Exploración para evitar reprocesos. 3. Ajustes en la Fase 2 Para la Fase 2 (Apoyo a la gestión), se definió un esquema de pagos que contempla un monto mayor el primer mes para la estructuración del modelo de gestión, seguido de cuotas mensuales fijas: • Mes 1: $228.445.796. • Meses 2 al 24: $39.729.701 mensuales
MODIFICATORIO 2	Se actualiza el Anexo 7 para reasignar módulos SAP en varios requerimientos —principalmente hacia IM, FI-AR y PM— con el fin de optimizar la gestión de proyectos, facturación, recaudos y mantenimiento, sin alterar el alcance funcional; indican además que se modifica el Anexo 1 para redistribuir la presencialidad del equipo consultor debido a retrasos en la ruta crítica y asegurar las salidas en vivo previstas en febrero y marzo de 2026; ajusta la Propuesta de Solución (SOW) ampliando el esquema de soporte y estabilización a dos despliegues con un total de 49 días de acompañamiento; Finalmente señalan que el modificatorio reorganiza la Cláusula Séptima sobre forma de pago y entregables, consolida informes de pruebas y redistribuye porcentajes entre las fases del proyecto, manteniendo intacto el valor total y el objeto contractual. En consecuencia, la Cláusula Séptima – Forma de Pago quedará ajustada conforme a una tabla, en la cual se presenta la distribución porcentual actual y la nueva distribución por fase, reflejando los movimientos aprobados.
SUSPENSIÓN 1	Desde el 27 de marzo de 2026 hasta el 21 de abril. El contrato fue suspendido desde esta fecha por falta de un cronograma definitivo que permitiera ejecutar la Fase 1.
FECHA DE REACTIVACIÓN	22 de abril de 2026.
PRORROGA 1 A LA FASE 2	Desde el 30 de abril hasta el 30 de julio de 2026
SUSPENSIÓN 2	30 de julio de 2026 Durante el término de la suspensión deberán revisarse, entre otros aspectos, los soportes presentados por el contratista, los informes técnicos emitidos por la interventoría, el estado real de las actividades pendientes de la Fase 1, la trazabilidad de los entregables, los posibles impactos sobre la continuidad del proyecto y las condiciones objetivas que permitan determinar si resulta procedente o no adelantar una modificación contractual. temporal de la ejecución del contrato de consultoría
PRÓRROGA 2 A LA FASE 1	Desde el 4 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de octubre de 2028, considerando que la Fase 1 se prorroga hasta el 30 de octubre de 2026 y que la Fase 2 inicia una vez finalice aquella, con una duración de 24 meses.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 633 de 2022 y una vez revisados los documentos remitidos por la Secretaría de Planeación y el contrato electrónico generado por el SECOP II, se imparte aprobación para la suscripción de la prórroga a la fase 1 del contrato en mención a través de la plataforma SECOP II, en atención a la solicitud formal elevada por dicha dependencia.

La aprobación de la prórroga N°1 se fundamentó en lo declarado mediante formato FO-CA-108 debidamente suscrito por la supervisión del contrato y el Secretario de Despacho, mediante el cual solicitan prorrogar la Fase 1 (hasta el 30 de julio de 2026), sin cambiar el valor ni el alcance del contrato, con el fin de finalizar, validar y aprobar los entregables pendientes. Indican que la prórroga se justifica porque, tras la suspensión y reanudación del contrato, se requiere tiempo adicional para completar actividades técnicas, ejecutar la salida en vivo 2, realizar pruebas, soporte y estabilización, y cerrar administrativa y

documentalmente la fase. Indican además que no hay cambios técnicos ni económicos; solo se ajusta el cronograma. La medida busca asegurar calidad, correcta implementación y cierre adecuado de la Fase 1.

Luego de una comparación de las actividades ejecutadas durante el tiempo de la prórroga 1 y las actividades que se desarrollarán durante el término de la prórroga 2, se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo: Lo ejecutado en Prórroga 1 vs. Lo a ejecutar en Prórroga 2

Matriz comparativa entre las actividades ejecutadas durante la Prórroga 1 (vencida el 30 de julio de 2026) y el plan de cierre establecido para la Prórroga 2 (comprendida entre el 4 de septiembre y el 30 de octubre de 2026), destinada a la finalización y aceptación integral de la Fase 1.

Frente / Componente	Lo / Ejecutado en la Prórroga 1	Lo que se va a Ejecutar en la Prórroga 2 (Cierre)
Plazo y Fechas	Prórroga de 3 meses: del 30 de abril de 2026 al 30 de julio de 2026.	Prórroga de 1 mes y 27 días: del 4 de septiembre de 2026 al 30 de octubre de 2026.
Objetivo Principal	Salida en vivo 2 (módulos HCM, PM, Z contratación/reportería), soporte, estabilización e inicio de pruebas del MFMP.	Culminación, pruebas, transporte a productivo, estabilización, documentación y aceptación formal de componentes pendientes de la Fase 1.
Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)	• Programado: Entrega para pruebas de usuario (09/07/2026) y soporte/transición (17 al 24/07/2026). • Resultado: Quedó en validación y solución de defectos en sus 13 subreportes.	Continuar configuraciones/ajustes, validar escenarios, pruebas unitarias e integrales, corregir defectos, repruebas, aprobación funcional, transporte a productivo, capacitación, puesta en operación y estabilización.
Reportes Z / Wave 3 (Presupuesto y HCM)	• Programado: Puesta en producción con Salida en Vivo 2 (19/05/2026). • Resultado: 8 de 12 reportes en productivo; 4 reportes críticos pendientes (FMR016 al 93%, FMR010 al 85%, FMR012 al 50%, FMR011) más desarrollos PSR022, FIGLR004, FIRE001, FITRR001, FITRR002, FITRE013 y transacción Z de HCM para FONPET.	Completar desarrollos pendientes, pruebas de escenarios con datos históricos, corrección de observaciones, aceptación de usuarios, transporte a ambiente productivo y estabilización de los 10 reportes Z pendientes del Wave 3.
Integraciones con Sistemas Legados	• Programado: Puesta a punto e integración técnica con el ERP SAP. • Resultado: En pruebas técnicas y validación de flujos pendientes por dependencias de terceros (Multicash, Datasoft, Realtech, SyC, Antares).	Finalizar integraciones con SISCAR, Realtech, SyC, Antares y Multicash; ejecutar pruebas de extremo a extremo, corregir errores, documentar, habilitar en ambiente productivo, estabilizar y formalizar la aceptación.

Frente / Componente	Lo / Ejecutado en la Prórroga 1	Lo que se va a Ejecutar en la Prórroga 2 (Cierre)
Cierre Documental y Entregables	• Programado: Entrega progresiva de documentación técnica y funcional. • Resultado: Avance en Wave 3 (9 de 22 aprobados) y Deploy (2 de 22 aprobados); documentación SolMan en 19%.	Atender observaciones de interventoría, ajustar soportes, completar matrices de evidencias, manuales y consolidar las actas de aprobación para el cierre administrativo/documental definitivo de la Fase 1.
Transición y Capacitación	• Programado: Transición de roles y funcional (01 al 09/06/2026) y marco fiscal (17/06 al 22/07/2026).	Transferencia de conocimiento y capacitaciones complementarias sobre los desarrollos y reportes ajustados o liberados durante la prórroga.
Soporte y Estabilización	• Programado: Soporte y estabilización de segundo nivel de la Salida en Vivo 2 hasta el 30 de julio de 2026.	Estabilización operativa de la totalidad de los desarrollos, reportes e integraciones que ingresen a producción hasta su entrega a satisfacción.

En el formato FO CA 108, se establecen las Condiciones y Reglas Clave para la Prórroga 2

- **Fecha Límite e Incumplimientos:** La fecha máxima e improrrogable para la aceptación de la Fase 1 es el 30 de octubre de 2026. Se fija un margen de desviación máximo permitido de 2 puntos porcentuales (2 p. p.) sobre el cronograma. Excederlo exige un plan de recuperación inmediato de 2 días o el reporte de presunto incumplimiento con multas/cláusula penal.
- **Sin Traspaso a Fase 2:** Queda expresamente prohibido trasladar actividades pendientes de la Fase 1 a la Fase 2 o usar recursos de la Fase 2 para financiar la Fase 1.
- **Gestión de Recursos de ITA:** El contratista debe garantizar el equipo técnico y funcional requerido para el cierre (no puede dejarse la entrega únicamente a cargo del gerente de proyecto).

Según lo señalado por el ordenador del gasto y la supervisión del contrato, las actividades que se adelantarán durante la Prórroga 2 (programada desde el 4 de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026) están destinadas exclusivamente a la culminación, prueba, transporte a productivo, estabilización, documentación y formalización de la aceptación de los componentes pendientes de la Fase 1.

A continuación, se detallan las actividades específicas a desarrollar:

1. Componente Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)

a) **Desarrollo y parametrización:** Continuar y finalizar las configuraciones técnicas y los ajustes a los desarrollos requeridos para la elaboración automatizada del MFMP.
b) **Pruebas integrales y escenarios:** Ejecutar pruebas unitarias e integrales sobre la funcionalidad global del MFMP, validando la congruencia e integralidad de sus **13 subreportes**.
c) **Corrección y repruebas:** Solucionar defectos identificados durante las pruebas por la Gobernación y ejecutar los ciclos de reprueba.
d) **Puesta en marcha:** Obtener la aprobación funcional, realizar el transporte a ambiente productivo, capacitar a los usuarios clave, poner en operación oficial y realizar la estabilización del componente.

2. Cierre y Despliegue de los 10 Reportes Z / Wave 3 Pendientes

Completar el desarrollo, la documentación, las pruebas de usuario, la corrección de observaciones, el transporte a ambiente productivo y la estabilización de los siguientes desarrollos presupuestales y financieros pendientes:

a) **FMR010 – Colegio Integrado Nacional de Oriente:** Completar desarrollo, pruebas de ejecuciones plurianuales, correcciones, paso a productivo y estabilización.
b) **FMR012 – Consulta Integral de CDP:** Finalizar desarrollo e integración de la información presupuestal de entidades externas, pruebas, paso a productivo y estabilización.
c) **FMR016 – Reporte CUIPO Regalías:** Completar escenarios de validación con información de vigencias anteriores, pruebas integrales, paso a productivo y estabilización para el bienio 2027–2028.
d) **FIGLR004 – Medios Distritales Manizales:** Finalizar pruebas, correcciones, aceptación de usuario y paso a productivo.
e) **FIRE001 – Compensación de partidas abiertas de deudores y extractos bancarios:** Finalizar pruebas, correcciones y habilitación en productivo.
f) **PSR022 – Ejecución Plan de Desarrollo:** Completar desarrollo, pruebas, correcciones y despliegue a producción.
g) **FITRR001 – Relación de pago a partir de instrucciones de fiducia:** Culminar pruebas de escenarios, corrección de errores y paso a productivo.
h) **FITRR002 – Reporte de cierre fiscal de cuentas bancarias con Fondo:** Finalizar ciclo de pruebas, correcciones y transporte a productivo.
i) **FITRE013 – Ampliación a la F.13 para compensaciones masivas:** Completar escenarios de compensación por cuenta o clase de documento, pruebas y estabilización.
j) **Reporte / Transacción HCM (FONPET):** Implementar la transacción Z correspondiente a la operación de pago y cobro de cuotas partes pensionales sin situación de fondos.

3. Finalización y Estabilización de Integraciones Legadas

Ejecutar pruebas de extremo a extremo (*end-to-end*), corregir errores de interfaz, documentar, habilitar en ambiente productivo, estabilizar y formalizar la aceptación de las siguientes integraciones:

a) **SISCAR**.
b) **Realtech:** Despliegue definitivo en ambiente productivo e inicio de operación oficial.
c) **Sistemas y Computadores (SyC):** Completar pruebas de intercambio de datos y validar la operación.
d) **Antares:** Finalizar las pruebas técnicas de respuesta y cerrar la integración con el sistema legado.
e) **Multicash (Bancos):** Estabilizar la automatización y consumo del archivo en el servidor SFTP con las entidades financieras y ajustar la contabilización automática de los rendimientos financieros de convenios en cuentas de tesorería.
f) **Datasoft:** Estabilizar la conexión y flujo continuo de información correspondiente al impuesto vehicular.

4. Cierre Documental y Aprobación de Entregables

a) **Entregables Wave 3:** Atender observaciones, ajustar soportes y obtener la aprobación definitiva de los **13 entregables pendientes** (de un total de 22).
b) **Entregables Deploy:** Completar, organizar evidencias, responder hallazgos de interventoría y lograr la aprobación de los **20 entregables pendientes** (de un total de 22).
c) **Documentación en SolMan:** Completar la documentación técnica y funcional en Solution Manager (actualmente al 19%).
d) **Consolidación final:** Organizar el expediente técnico con informes, manuales, matrices de trazabilidad y actas para el cierre administrativo y documental definitivo de la Fase 1. 5. Capacitación, Transferencia de Conocimiento y Estabilización
e) **Transferencia de conocimiento:** Realizar jornadas de capacitación a los usuarios funcionales y técnicos de la Gobernación de Caldas sobre los reportes, integraciones y componentes liberados.
f) **Soporte de segundo nivel:** Brindar soporte y atención de incidentes a los componentes puestos en producción durante la prórroga hasta formalizar el recibo a satisfacción.

Las anteriores actividades deberán desarrollarse en el plazo fijado para la prórroga 2, dado que la presente debe ser la última prórroga, atendiendo al tiempo ya transcurrido, las modificaciones y prórrogas previamente otorgadas y la necesidad de culminar definitivamente

la Fase I. En consecuencia, se requiere una supervisión exhaustiva, permanente y rigurosa sobre la ejecución del plazo adicional, verificando estrictamente el cumplimiento del cronograma, los hitos, las actividades pendientes y los criterios de aceptación, con soportes objetivos y verificables que permitan garantizar el cierre efectivo de la fase dentro del término concedido.

Dado que la fase I del proyecto se encuentra en una etapa avanzada y no es viable su interrupción, y dada la alta complejidad técnica del proyecto, y el nivel de conocimiento especializado que el mismo requiere, la Secretaría Jurídica no cuenta con la experticia para desvirtuar o confirmar lo declarado por Secretaría interesada, en consecuencia, se aprueba el trámite correspondiente para que se proceda a la suscripción y publicación del modificatorio a través de la plataforma SECOP II.

Una vez se cuente con los documentos requeridos para el perfeccionamiento del modificatorio, estos deberán ser entregados en el Archivo de la Secretaría Jurídica para la respectiva custodia del expediente contractual.

Se indica igualmente a la Secretaría de Planeación que el presente trámite debe adelantarse a través del Módulo Z de Contratos en SAP, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Cordial saludo,

MARTHA CECILIA LONDOÑO TORO
Abogada Contratista - Unidad de contratación
Secretaría Jurídica